



Universidad de Santander

Resolución MinEducación No. 8216 - 22/12/05

UDES

Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Lagos del Cacique.
Calle 70 N° 55-210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

RESOLUCION No. 003

Por el cual se designa el Comité de Etica.

El Rector de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER** en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Legislación Nacional vigente (Resolución 0084 del 3 de octubre de 1993); la regulación sobre Bioseguridad del Instituto Colombiano Agropecuario (Resolución 3492 de 1998 y 2935 de 2001); las disposiciones y normas de la Comunidad Andina de Naciones y las expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente, para los proyectos de Investigación.

Que el país en el momento aplica normas en materia de acceso a los recursos Biológicos y Genéticos, lo cual crea la necesidad de conformar un Comité de Etica e Investigaciones en las Instituciones de Educación Superior.

RESUELVE:

Designar el Comité de Etica e Investigaciones de la Universidad de Santander UDES para el período comprendido de Enero 22 de 2007 a Enero 22 de 2009, el cual quedará conformado por los siguientes miembros:

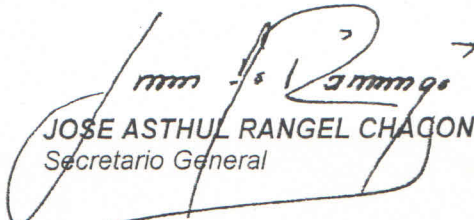
William Reyes Serpa, M. D.
María Victoria Arias de Vásquez, Ph.D.
Psicóloga Investigadora
Saúl Ernesto García Serrano, Filo. M.Sc.
Biético
Jorge Chacón Afanador
Psicólogo y Profesor
Alvaro Mauricio Fórez Escobar, Ph.D.
Biólogo Molecular – Investigador
Diana Sarmiento Vesga
Abogada
Guillermo Beltrán Dulcey, M.Sc.
Ingeniero Industrial
Martha Liliana Hijuelos Cárdenas
Fisioterapeuta .

Presidirá las reuniones el Doctor William Reyes Serpa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).


RAFAEL SERRANO SÁRMIENTO
Rector


JOSE ASTUL RANGEL CHACÓN
Secretario General